MONTEVIDEO — Mártes 28 de Febrero de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,697

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.10 mensuales para la República Argentina, ps. 0.?? para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 28 (10.10 a. m.) —Ninguna novedad política. Sobre intervencion en Catamarca nada.

—El gobierno reiteró el pedido de renuncia de Oroño, como director de la oficina de tierras, pero rehusó presentarla.

—La autopsia practicada al pasajero del *Montevideo*, fallecido ayer, comprobó que el caso es de fiebre amarilla. El certificado de defuncion expedido por el médico de á bordo, dice que la muerte fué ocasionada por afeccion biliar. Los demás enfermos del *Cidade do Porto*, siguen mejores.

—Notician que la compañía lírica que está organizando en Milan la señora del empresario Ferrari, consta del siguiente personal:

Tenores: Cremonini y Mariacher; soprano, Eva Tetrazzini; soprano ligera, Brambilla; mezzo soprano, María Giudice; barítono, Scotti; bajo, Remo Ercolani; director de orquesta, Campanini.

Faltan aún *doublures*, esto es, segundas partes; pero es cosa de poca monta.

—Declaráronse en huelga por atraso en los pagos los peones de la Carbonería del Puerto, en número de 300. No hubo desórdenes.

—Atentó contra su vida el escribano público Gregorio Ruiz. Su estado es desesperante.

—Tuvo lugar anoche la asamblea extraordinaria del Club Oriental.

Tratóse del proyecto de empréstito, que fué apoyado.

—Muy animada anoche la fiesta en honor del personal del buque aleman *Marie*.

—Wenceslao Escalante, profesor de filosofía y de derecho, presentó renuncia del puesto. Créese que no se le aceptará.

—No se realizó ayer la ascension anunciada del globo *Explorateur*, por dificultades con la empresa.

—Los gerentes de ferro-carriles celebraron reunion ayer, acordando principiar la estadística, la cual debe quedar terminada el 1.º de Abril.

La recepcion del ministro de Bolivia fué cordialísima. El discurso pronunciado por el nuevo ministro fué muy celebrado. Lo acompaña como secretario de la legacion el doctor Poliandro Moscoso, quien antes desempeñaba igual cargo.

—Se ha concertado un duelo entre el director de *El Municipio*, del Rosario, y el doctor Cárcano.

—Calma completa.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 28 (1.15 p. m.) - El ministro de la Guerra acaba de redactar un decreto que firmaráse esta tarde, ordenando la prision de todo aquel extranjero que fuese hallado en territorio argentino levantando planos de trabajos geodésicos de cualquier naturaleza que fuesen y que no presente permiso para ello de autoridad competente.

Este decreto díctase porque gran número de personas ocúpanse de levantar planos y observar con cuidado especial sobre la situacion topográfica de este suelo, llamando la atencion que esos trabajos efectúanse siempre en las cercanías de las fronteras.

—En el tren de las 9 salieron anoche los excursionistas á Chile en gira de placer.

Numerosas personas despidiéronlos de la estacion.

—Está por negociarse la concesion del Dock Sud con un sindicato inglés.

El éxito depende de la base de arreglos que esta sociedad presentó á sus acreedores.

—Los anarquistas aquí, empiezan sus preparativos para las manifestaciones de 1.º de Mayo.

—El oro abrió á 320.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 28—Ninguna novedad política de importancia.

—Los agentes de las Compañías de vapores presentaron una nota al ministro del Interior, protestando contra los procedimientos del Departamento de Higiene por imponer cuarentenas excesivas á unos buques y dejar en libre plática á otros procedentes de puertos sucios. Piden hacer cesar esas irregularidades. El ministro envió la nota al Departamento de Higiene para su reconocimiento.

—La Direccion de Correos y Telégrafos dispuso que la correspondencia conducida por los paquetes de ultramar que hacen escala en esa sea en lo sucesivo traida á esta por medio de vaporcitos fletados por ella á fin de distribuirla lo mas breve posible.

—Anúnciase algunos decretos de importancia por el ministro del Interior, relativos á las grandes reparticiones de su dependencia.

—El vapor *Spencer* varó ayer á la entrada del canal, en momentos que pretendió salir. Créese que zarpará hoy.

—Anoche partieron para Chile en viaje de placer el doctor Lucio V. Lopez, Adolfo Bullrich, Manuel Lainez, Cárlos Rosetti, Francisco Seeber, Cárlos M. Campos, Faustino R. Lezica y Justiniano R. Lynch, miembros todos del Círculo de armas. Calculan los viajeros una ausencia de mes y medio.

—El enfermo del *Cidade do Porto* mejora; á bordo del citado vapor, hay otros dos enfermos. No son de fiebre amarilla. La salud de los cuarentenarios en Martin García sigue buena.

—Terminó la desinfeccion de los equipajes.

—Paul Groussac, director de la Biblioteca Nacional, parte mañana para Chicago, comisionado por el gobierno para estudiar en ella lo que fuese de interés y utilidad para el país. Irá por tierra hasta Chile, donde tomará el vapor de Panamá.

—El gobernador de Corrientes embarcóse ayer, para ésta.

—Correspondencia recibida de Rio Janeiro, trae noticias sobre el viaje del personal que va á buscar el crucero *9 de Julio*, diciendo: que abordo hacen estudios diarios sobre mecánica, aprovechando los buenos aparatos del *Thames*.

Vía Galveston

Lóndres, Febrero 27—Reina en Inglaterra un tiempo horrible y tempestuoso; la nieve se levanta á 3 piés de la superficie. Los ferrocarriles están paralizados.

Sidney (Nueva Gales del Sud), 27—Ha muerto ayer el rey Jorge Tubon, de las Islas de Tonga.

Berlin, Febrero 26 En los altos círculos políticos se habla de probables complicaciones que han de traer á la actual situacion política, los trabajos que se inician en favor de la vuelta de los jesuitas al país.

Se considera que esta cuestion doblegará la influencia de Caprivi, porque si el Gobierno concede ese permiso se producirá un cambio completo en la marcha política del partido centrista que en ese caso votaría en el Reichstag por el proyecto de reforma militar.

Algunos creen que es casi imposible que pueda oponerse obstáculo alguno de fuerza á ese proyecto, porque realmente el emperador teme á la Orden.

Por otra parte la *Vossische Zeitung* publica hoy un fuerte artículo en contra del regreso y sus vistas son consideradas las mismas que tiene el gobierno sobre este asunto.

El *Hamburger Nachrichten* censura la política actual de Caprivi, acusándola de falta de tacto diplomático.

Berlin, 26—La liga de los agricultores, que representa una corporacion de verdadera importancia, protesta que no se han impuesto suficientes derechos á la importacion de cereales para favorecer la agricultura nacional, que paga por otra parte impuestos bien elevados en la exportacion.

Dice, ademas, que no encuentran conveniente el proyecto que se intenta realizar de firmar un tratado comercial con Rusia.

Bismarck, cuya gran influencia entre los agricultores es conocida, ha emprendido una nueva campaña en pró de sus intereses: sin embargo, se cree muy probable que los agricultores sean derrotados en el Reichstag.

Berlin, 26—Han sido oficialmente desautorizados los rumores que circulaban de que adelantan las negociaciones entabladas para establecer un tratado comercial con los Estados Unidos.

Paris, 26—La eleccion de Ferry hecha por el Senado, es generalmente considerada como un choque directo contra Carnot y Ribot, por cuanto Ferry siempre ha representado la política de resistencia á la intromision del radicalismo en el gobierno.

Se predice una lucha bien reñida entre el senado y la cámara.

La revision de la constitucion para llegar á la abolicion del Senado, será el primer principio de los radicales en la próxima campaña electoral.

Berlin, 26—Un despacho telegráfico, hace saber que el papa ha autorizado la política que observan los diputados centristas en el Reichstag.

Berlin, 26—Se sabe que entre las valiosas exhibiciones que hará el emperador en la próxima exposicion de Chicago, figurarán la copa de oro que le fué presentada por las provincias del Rhin y los bastones de mando que pertenecieron al mariscal Moltke.

Lóndres, 26—Ha naufragado cerca de Dungeness el vapor inglés *Cincora*.

Perecieron en el siniestro el tercer maquinista y un foguista.

Comerciales

Lóndres, 28—Cotízase la Deuda Consolidada á 36.50.

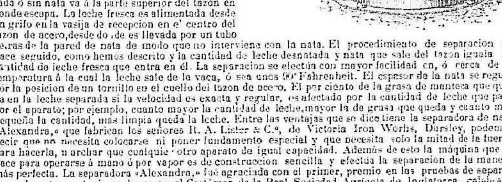
Buenos Aires, 28—Oro al contado, 317. Empréstito interno, al contado, 73.80. Idem de 1892, idem, 61.10. Salen *Helios* y *Eolo*.

Seccion amena é instructiva

Separadora de nata «Alexandra»

La separadora que vamos á describir es del tipo mecánico y el procedimiento de la separacion está gobernado por los mismos principios que rigen la separacion de la nata de la leche, en el antiguo sistema de ponerla en lebrillos ó de separarla con aparatos Jersey ú otros. En el caso del antiguo y del nuevo método, la ley de la gravitacion hace que la parte más ligera de la leche, verbi-gracia los glóbulos grasos, suba á la superficie, dejando la parte pesada, ó sea la leche sin grasa, que se compone de caseina ó cuajada, agua y azúcar, en el fondo. Debemos decir que se necesitan de 24 á 36 horas para que todos los glóbulos grasos suban á la superficie en el sistema de lebrillos.

La separadora Alexandra, constituye un gran adelanto sobre estos sistemas. Esto se debe al hecho que la fuerza centrífuga toma el lugar de la ley de gravitacion y se efectúa una separacion completa de los glóbulos grasos de la otra parte de la leche en cosa de medio minuto. Este resultado se obtiene á consecuencia de la alta velocidad á la cual es impulsada la vasija de acero que contiene la leche, haciendo que tenga lugar una accion centrífuga, por cuyo medio la parte más pesada de la leche va naturalmente al exterior, reuniéndose en el centro los glóbulos grasos ó sea la nata. Segun se llena el depósito de la nata, forma una pared circular en el interior y escapa por una abertura en el cuello del depósito. Desde el punto en que la vasija es del mayor diámetro y la fuerza centrífuga mas intensa, la leche separada ó sin nata va á la parte superior del tazon en donde escapa. La leche fresca es alimentada desde un grifo en la vasija de recepcion en el centro del tazon de acero, desde donde es llevada por un tubo de ras de la pared de nata de modo que no interviene con la nata. El procedimiento de separacion hace seguido, como hemos descrito y la cantidad de leche desnatada y nata que sale del tazon iguala la cantidad de leche fresca que entra en él. La separacion se efectúa con mayor facilidad, si á cerca de la temperatura á la cual la leche sale de la vaca, ó sea unos 34° Fahrenheit. El grueso de la nata se regula por la posicion de un tornillo en el cuello del tazon de acero. El por ciento de la grasa de manteca que queda en la leche separada si la velocidad es exacta y regular, es alrededor de la 2/10 parte de la grasa que queda por el aparato; por ejemplo, cuanto mayor la cantidad de leche, mas pequeña la nata, y cuanto mas pequeña la cantidad, mas limpia queda la leche. Entre las ventajas que se dice tiene la separadora de nata «Alexandra,» que fabrican los señores R. A. Lister & C.º, de Victoria Iron Works, Dursley, podemos decir que no necesita colocarse ni poner fundamento especial y que necesita solo la mitad de la fuerza para hacerla marchar que cualquier otro aparato de igual capacidad. Además de esto la máquina que se hace para operarse á mano ó por vapor es de construccion sencilla y efectúa la separacion de la manera más perfecta. La separadora «Alexandra,» fué agraciada con el primer premio en las pruebas de separadoras de nata que tuvieron lugar en el Certámen de la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra, celebrado en Doncaster en 1891, habiéndose llevado además muchos otros premios por su excelencia.



Las hermanas Radica-Doodica



FOT. GRAB.—ESCUELA N. DE A. Y O.—MONT.

Se recordará todavía á los hermanos Siameses, que desde 1871 hasta 1874, fecha de su muerte, recorrieron la Europa y la América. Un nuevo monstruo doble de ese género acaba de ser presentado en Europa por un *Barnum* aleman y vendrá mas tarde, probablemente á Paris. Sin esperar que llegue á la capital, uno de nuestros mas distinguidos colegas de la prensa de Paris, el doctor Marcelo Baudouin, ha tenido oportunidad de estudiar detenidamente ese caso patológico, dando de él una interesante relacion, que no dejará de ser de sus lectores conocidos.

Ese nuevo fenómeno está representado por dos simpáticas niñas, Radica y Doodica, nacidas en 1889 de padres pobres, agricultores de Mowapora, en la provincia de Orissa, al Sud de Calcuta.

El nacimiento de esas gemelas, intimamente unidas, fué un acontecimiento que hubo de costar muy caro á sus padres. La poblacion de esa comarca, aterrorizada, y viendo en el hecho una venganza del cielo, rompió toda relacion con la pobre familia, que se vió así en el aislamiento. Viendo el padre que no le era posible aplacar el terror de sus compatriotas, decidióse á practicar la separacion de los dos cuerpos y fué en el momento preciso en que se disponia á ejecutar esta operacion sin el auxilio de las reglas de la cirujía y de la antisepsia, que un magistrado del país tomó bajo su proteccion á la desgraciada familia.

Una cicatriz, que puede verse en el punto de union de las dos hermanas, es, dicen, la huella dejada por el instrumento. El *teshildar*, magistrado indio, hizo conducir á las niñas á un templo, y allí recibieron los nombre que llevan; poco faltó para que se hiciera de ellas verdaderas diosas. Pero un Barnum tuvo noticia del caso y los tomó á su cargo, prévia indemnizacion, para exhibirlas en las aldeas y ciudades de provincia.

A partir de ese momento, la situacion cambió para los padres; un empresario aleman adquirió el derecho de exhibir á las pequeñas gemelas, y despues de breve permanencia en Bombay acaba de conducirlas á Europa, donde su primer exhibicion tuvo lugar recientemente en Bélgica, en Bruselas.

Las dos niñas, actualmente de tres y medio años de edad, se parecen bastante; tienen el tipo indio bien caracterizado, tez de color aceitunado, cabellos rizados y grandes ojos negros. Graciosas, vivaces, hablan el indostan, algo el francés y llegarán en sus viajes á conocer un poco de todos los idiomas. El punto de union de los dos cuerpos se halla entre la parte inferior del esternon, el apéndice jifoide y el ómbligo, midiendo una altura de diez centímetros alrededor de un espesor de cuatro centímetros; la circunferencia total mide veintiocho centímetros. Ese pedículo ancho, espeso, está formado en la parte superior de una especie de puente duro, resistente, mitad huesoso, mitad cartilaginoso, que representa los puntos de soldadura de los esternones y de algunas de las costillas. En la parte inferior es menos resistente y parece, ya al tacto ó á la percusion, que ella contuviera partes viscerales. El doctor Bandonin que ha examinado el caso con mucha prolijidad, afirma que no existe en estas niñas inversion de las vísceras. El corazon, el hígado, se encuentran en cada una de ellas en su sitio normal, y, aparte de esa soldadura, las niñas están perfecta y normalmente constituidas.

Esta monstruosidad corresponde á la clase de los gipófagos verdaderos, de Dareste, entre los cuales la caja toráxica huesosa pertenece exclusivamente á cada uno de los individuos componentes, sin que haya fusion total alguna de órganos entre los dos sujetos. A lo sumo existe, al mismo tiempo que la soldadura huesosa y cutánea, uniones parciales entre algunas vísceras, bridas intestinales, lóbulos hepáticos. Los fenómenos de ese género que nacen vivos son muy raros. El señor Bandonin no ha podido constatar científicamente sino ocho casos auténticos, entre los cuales el mas célebre es el de los hermanos Siameses, de los cuales pudo hacerse la mas acabada autopsia.

Volviendo al caso ocurrente, hemos de decir que si Radica y Doodica tienen una semejanza física acentuada, tienen cada cual su personalidad intelectual. Una es mas vivaz que la otra; no gustan de las mismas cosas aunque tienen inclinaciones casi idénticas. La posicion de la soldadura les hace estar casi siempre frente á frente, pero consiguen tomar asiento casi como dos personas, una al lado de otra. Cuando caminan lo hacen de costado, pero no parecen muy molestadas por esta penosa dificultad. Para la facilidad de sus movimientos, se pasan mutuamente el brazo por la espalda y como en el grabado se conservan tan distante una de la otra como es posible, á fin de que se vea bien el punto de union.

Puede operarse esta deformidad con alguna esperanza de éxito. La cuestion fué largamente debatida despues de la presentacion de los hermanos Siameses, aun cuando existieran ya ejemplos. No existiendo inversion de vísceras, la cuestion no es dudosa, y si la operacion presentaba entonces noventa y nueve probabilidades de muerte por una de curacion, no sucede lo mismo hoy con los medios de que dispone la cirujía. Por otra parte, la operacion ha sido intentada. Un médico, Bohm, ha practicado en sus propias hijas, en 1866, la separacion de adherencias; una de las niñas murió algunos dias despues de la operacion y la otra vivió y se encontraba muy bien cinco años despues. En otro caso, dos médicos suizos, Biaudet y Buguion, intentaron igualmente una operacion de ese género, pero sin éxito; las niñas, de tres meses de edad, no sobrevivieron. No existia en este caso, aparte de bridas cutáneas y fibrosas, sino una union de los hígados por un tejido hepático del grosor del pulgar y una hernia intestinal de un extremo al otro. La corrosion de las adherencias y de las pinturas de los dos gemelos no sería, pues, obstáculo á una operacion.

Sin embargo, es seguro que los padres no dejarán tocar un *capital* de tal importancia y que Radica y Doodica están unidas entre sí por toda su vida.

Doctor A. Cartaz.

REMITIDO

Señor director de EL SIGLO.

Presente.

Muy señor mio:

Deseando de su amabilidad quisiera dar publicidad á las siguientes líneas, favor que espera de usted su afectísimo y S. S. — *M. Scroja.*

Como desmentido

Habiendo llegado á mis oidos y al de mis amigos y correligionarios, propagado que yo pertenezco al partido blanco, todo para valerse de medios rastreros para ver si con eso pueden valerse de desvirtuar mi candidatura de juez de paz, pero en vista de esto ahora me presento para que sepan que nunca he pertenecido ni perteneceré á ese partido.

Apelo á todas las personas que componian el club colorado de la primera seccion, donde tuve el honor de pertenecer á dicha junta directiva que podrán justificar la verdad, y de donde he salido electo teniente alcalde, cargo que he ejercido hace dos años.

M. Scroja.

513-fb.28-2ed.

NOTICIAS GENERALES

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

4271	$ 10000	13955	$	100
6114	" 500	7277	"	100
6951	" 200	11022	"	100
[illegible]	" 200	9558	"	100
14184	" 100	3775	"	100
9530	" 100	12252	"	100

APROXIMACIONES

4270	$ 250	4272	$	250

Destrozado por un tren—Siendo las seis de la mañana de ayer, fué muerto por la máquina núm. 37 del ferrocarril Central del Uruguay en la calle San Ramon el individuo Tiburcio del Puerto, guarda-vía de dicha empresa.

Segun declaraciones prestadas por el maquinista Ernesto Vent y el foguista Jaime Louces, únicos testigos del hecho, parece que Del Puerto, que encontrábase á un costado de la línea, hacia señales de vía libre á un convoy que venia para el centro, y que con el fin, sin duda, de que lo vieren mejor, atravesó la vía en circunstancias que pasaba la máquina, la cual lo tomó con el miriñaque destrozándole el cráneo, lastimándole la pierna izquierda y quebrándole la derecha.

Por mas esfuerzos que hicieron el maquinista y foguista, no pudieron detener la marcha de la máquina á tiempo sino á unas doce ó quince varas mas allá del destrozado cuerpo.

Al notar que no quedaba nada que hacer, colocaron el cuerpo en medio de las dos vias, prosiguiendo despues su marcha para el Peñarol.

El cadáver de Del Puerto, fué entregado mas tarde á su familia, domiciliada en la calle San Ramon núm. 65.

Angela Lussich—La fiebre tifoidea venció ayer, al cabo de treinta dias de porfiada lucha con los recursos de la ciencia y los prolijos cuidados de la familia, entregándole al sepulcro una jóven hija de don Antonio D. Lussich, que brillaba en el hogar y fuera de él esparcía luz de virtud y de esmerada educacion.

Al pasar su cadáver esparcimos blancas rosas y fragantes jazmines,—y al padre desventurado que tantas veces se ha erguido vencedor en lucha con el mar, le estrechamos fuertemente la mano en el silencio que imponen las grandes tribulaciones de la vida.

Los sucesos de Rio Grande—Comunican á *La Tribuna Popular*:

Rivera, 28—Esta mañana hubo fuerte tiroteo en Santa Ana entre las fuerzas de los republicanos y federales. Continúase oyendo los disparos.—*El corresponsal especial.*

GUARNICION DE SANTA ANA Como debe ser atacada en breve esta ciudad por un numeroso ejército revolucionario, entendemos ser de interés conocer con exactitud la guarnicion que tiene esa plaza, que es la siguiente:

200 plazas, del 18 batallon de infantería; 100 id, del 6.º id id; 60 id, del 12 regimiento de caballería; 50 id, guardia aduanera; 50 id, guardia municipal; 40 id, guarnicion de dos cañones; 60 id, infantería de partidarios; 80 id, cuerpo guardia nacional.—Total 640.

Premiados en la Exposicion Histórico-Americana—En la Exposicion Histórico-Americana de Madrid obtuvieron medallas de oro el Presidente de la República doctor Julio Herrera y Obes, doctor Estanislao Zeballos, Pedro Bauzá, presidente de la Comision Científica del Uruguay; ministro de Relaciones de la Argentina; Museo Nacional de Montevideo; comision Científica del Uruguay; Museo Nacional Argentino y de La Plata.

Entre los agraciados con medalla de plata figuran Samuel Lafone Quevedo, Honorio Leguizamon, Francisco P. Moreno. De la República Oriental obtuvieron el mismo premio José Arechavaleta, José H. Figueira, Eduardo Herrera y Obes, Benjamin Sierra, Museo Municipal de Maldonado, Jefatura Política del mismo departamento.

Muerte de Fernando Perez Spikerman—Ha sorprendido dolorosamente á nuestra juventud dorada la noticia cundida con la velocidad del rayo, de la trágica muerte de Fernando Perez Spikerman, distinguido compatriota, de carácter franco y expansivo, generoso y valiente, de todos conocido y apreciado por sus relevantes prendas.

A las 7 de la mañana se produjo el trágico suceso en la habitacion de Fernando, en casa de su familia, calle del Uruguay núm. 200.

Todos descansaban á esa hora. La detonacion de un arma de fuego despertó á Adelina, hermana de Fernando y á una prima que ocupaban el mismo aposento inmediato al que fué teatro del lúgubre acontecimiento.

Las niñas dieron voces y acudió la infeliz madre al cuarto de su hijo, hallándole desplomado frente al ropero, con la cabeza bañada en sangre y un revolver Smith, de doce milímetros que aun empuñaba con mano convulsiva.

Puede imaginarse el lector la desgarradora escena que se seguiría.

El doctor Colombo y el doctor Tagle estuvieron poco despues en la casa para prestar los auxilios del caso á Fernando. Nada habia que hacer; respiraba todavía, pero su existencia se apagaba por momentos.

A las diez, la vida habia abandonado aquel cuerpo jóven y fuerte lleno de bríos, cuando los latidos de un corazon generoso é intrépido, abierto siempre á las expansiones de la vida y anheloso de las luchas que dignifican la patria,—como que corria por sus venas la sangre de uno de los Treinta y Tres Orientales.

Fernando Perez se singularizó siempre por la vehemencia de sus opiniones, de sus amistades, de sus simpatías ó repulsiones. Jamás hizo las cosas á medias; amaba ó repudiaba. Figura distinguida, elegante en las maneras y en el vestir, de trato caballeresco, generoso, entrando en la vida con elementos propios y abundantes, pudo singularizarse y extender el círculo de sus amigos entre los que corrian anécdotas que pintaban gráficamente al hombre.

La última revolucion popular le contó en sus filas. A ella llevó cuanto poseia, volviendo exhausto de recursos de la infausta derrota.

Pero bien pronto, gracias á felices especulaciones se vió dueño de una fortuna en La Plata. Es conocida su existencia de mozo alegre y adinerado, rodeado de amigos á quienes obsequiaba espléndidamente.

Soplaron luego vientos desfavorables y la borrasca le arrojó de nuevo al hogar modesto, sin otros medios que sus aptitudes y voluntad.

Ayudaba aquí á su padre en las tareas comerciales, obligado á una existencia que si se avenia con sus medios no se avenia seguramente con sus aspiraciones de actividad y movimiento.

Hoy debia marchar á Minas para ayudar á dar balance de la casa de comercio que allí tiene su señor padre. Pasó la noche con sus amigos. Llegó con dia alto á su casa, recojió su equipaje y en un carruaje marchó á la estacion, en momento que el tren partia.

Volvióse á casa contrariadísimo, pálido y con ademan resuelto.

Subió á su habitacion, consumando el terrible propósito que habia formado.

La vehemencia de su carácter generoso y de sus pasiones está retratada en este rasgo parecido á uno de la vida del general Salaverry.

En La Plata se hallaba un dia en los balcones de una casa de altos conversando con una señorita, cuando vió á un amigo suyo agredido por unos guardias civiles. El suceso se desarrollaba precisamente frente á los balcones.

Para no perder tiempo bajando las escaleras con objeto de acudir en socorro de su amigo, se arrojó por el balcon sobre el empedrado.

Del golpe recibido sufrió la fractura de una pierna.

Tal era el jóven cuya muerte lamentamos, enviando nuestro sincero pésame á su atribulada familia.

Quien era la víctima—Llamábase Faustino Fernandez el changador español que ayer falleció en la botica de los señores Beisso y Surraco, á consecuencia de un golpe sufrido al querer cambiarse de un wagon á otro en la línea del tranvía á la Union, yendo ambos en marcha. Del suceso dimos detalles esta mañana.

La víctima contaba 47 años de edad y se hallaba casado con Justina Fuique, teniendo su domicilio en la calle César Diaz núm. 40.

Varias noticias—La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública llama á cobrar á los siguientes maestras y maestros:

Don Santiago E. Massio, Rudecinda Pereyra, Elena S. de Zelada, Margarita Guerra, Clara R. Sarrotti, Ana Silvia Castro, Emilia Ribeiro, Sara Ribeiro, Otilia Carmeiro, Antonia Carmeiro, Petrona Tuleeras, Francisco Giambelli, Salome Cuenca, Juan G. de Botaro.

—A solicitud del jefe político del departamento de Canelones, el vacunador don Juan Valladares procederá á la vacunacion y revacunacion de todo el personal de policía del pueblo y presos que se hallan detenidos en la cárcel de esa villa.

Tambien procederá á vacunar á los habitantes de Santa Lucía, habiendo solicitado al efecto de la Direccion de Salubridad, 50 tubos de vacuna para efectuar esos trabajos.

—La Direccion G. de I. Pública, ha resuelto admitir provisoriamente en el Internato Normal respectivo, á la señorita María Pilar Ibañez, como alumna del departamento del Durazno.

La Direccion General de Instruccion Pública, ha concedido tres meses de licencia al ayudante de la escuela de segundo grado núm. 9 establecida en este departamento señorita Rosa Reno y Ageno.

En su reemplazo se ha nombrado á la señorita Cármen Barbrat.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion han decomisado en los mercados y demás puestos públicos los comisarios de salubridad 4 canastos de frutas y legumbres y 8 sartas de pescado.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto aceptar la renuncia presentada por la señorita Elodia Canedo del cargo de ayudante de la escuela de primer grado número 4 establecida en esta capital.

En su reemplazo ha sido nombrada la señorita Laura Alanqué, ayudante de la escuela de segundo grado número 5, y en sustitucion de ésta la señorita Fermina Pereira.

—Ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, ayudante de la escuela de primer grado mixta número 3, establecida en el departamento de Rio Negro, la señorita Alcira Sarlangue.

—La Direccion General de I. Pública, ha resuelto nombrar á la señorita Rosalia Migliarini, para regentear la escuela de 2.º grado mixta núm. 7, mientras dure la licencia de la señora de Arreguine.

Para sustituir] á ésta en la escuela graduada número 26 ha sido nombrada la señorita Polonia Seclero.

Ocurrencias locales—La comisaría de la 1.ª, remitió á dos mujeres que se trabaron en pelea en la calle 25 de Mayo núm. 47.

—La de la 12 seccion remitió á un individuo que en su casa, calle Asilo num. 37, pretendió castigar á su esposa.

—La policía de Seguridad, remitió á cinco menores que sustrajeron á don Rufino Terlesco de su domicilio, calle Juncal núm. 163, un reloj de plata, un sombrero y un anillo.

—La Comisaría de la 6.ª remitió á un individuo que en la calle Minas núm. 67, trató de golpear á su esposa.

—La de la 1.ª remitió á tres individuos que en la esquina Colon y Piedras se trabaron en pelea á puñetazos.

—La del Sud remitió á una mujer por escándalo en la casa de prostitucion Yerbal 27.

—La misma á otra mujer por idéntica causa en el prostíbulo Yerbal 43.

—La de la 2.ª á dos mujeres por pelea en el café Maipú, Juncal 205.

—La de la 5.ª remitió á una mujer por ebria y escandalosa.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Lucio Esteve y Vazquez, oriental, 24 años, soltero, calle Colonia núm. 379.

Dolores Amejonde, oriental, 14 meses, calle Nueva York núm. 103.

Faustino Fernandez Cipana, 47 años, casado, calle César Diaz núm. 40.

Sociedad Uruguay—Ayer se verificó en las oficinas de la Sociedad Uruguay la asamblea general de accionistas, ante la cual dió el Directorio cuenta del estado de dicha Sociedad, resolviéndose en seguida proceder á su liquidacion.

La asamblea acordó un voto de gracias al directorio saliente, por la acertada administracion de los intereses de la Sociedad.

Procedióse en seguida á la eleccion de la comision liquidadora, que quedó constituida en la siguiente forma:

Titulares—Juan Pedro Diaz, Cárlos Anaconi, Cárlos L. Muñoz.

Suplentes—Emilio Goldaracena, Juan Lhuinbas, Julio Mailhos.

La comision dará en breve comienzo á su cometido.

Nuevo sacerdote—Anteayer ofició su primera misa en la iglesia parroquial del Cordon el jóven sacerdote oriental presbítero don Celestino Cuneo, alumno del Seminario Conciliar.

Fué padrino de altar del nuevo sacerdote el señor cura párroco, presbítero don José M. Semería, y asistido por sus compañeros de estudios presbíteros Catala y Bergara.

El señor fiscal eclesiástico doctor don Pío Stella honró con su presencia tan solemne acto, al que tambien concurrieron los padres del celebrante y numerosos fieles que llenaban las tres naves del templo.

El señor secretario de la diócesis, presbítero don Eusebio de Leon, fué el designado para ocupar la cátedra sagrada, pronunciando un notable discurso sobre las excelencias y dignidad del sacerdocio de la ley de gracia.

Bien conocidas son ya la ilustracion y dotes oratorias que posee el muy apreciable presbítero de Leon, para que el lector pueda formarse idea de la manera brillante con que se habrá expresado al tratar de tan interesante asunto.

El coro de niños del Asilo de Expósitos y Huérfanos, cantó la magnífica misa de María Auxiliadora del maestro monseñor Cagliero, bajo la direccion de don Fabian Urquiza.

La iglesia nacional cuenta desde ya con un nuevo y digno apóstol del Evangelio, debidamente preparado para trabajar con celo y fervor en la viña del Señor.

Reciba el presbítero Cuneo nuestras más ardientes felicitaciones, que tambien hacemos extensivas al jóven presbítero Villa, que en ese mismo dia celebró igualmente su primera misa en la iglesia de María Auxiliadora de los RR. PP. Salesianos.—*El Bien.*

Consejo de Higiene—El Gobierno ha comunicado al Consejo de Higiene Pública la aprobacion de los nombramientos propuestos á favor de los doctores don Emeterio Camejo para el cargo de médico de la Asistencia Pública domiciliaria de la 3.ª seccion y de don Francisco F. Fernandez, para médico supernumerario de policía del departamento de Paysandú.

—Habiendo sido denunciado al Consejo de Higiene que en la Barra de Santa Lucía funcionaba un botiquin á cargo de don Lorenzo Debernoche, aquella corporacion ofició á la Jefatura de la capital para que por intermedio de la comisaría de Santa Lucía, se procediese á su clausura, á cuya resolucion se dió cumplimiento.

Cerro-Largo—Extractamos de *El Deber Cívico* y *El Nacional* de Melo:

Con una pequeña fuerza del 3.º de caballería, ha partido el comandante Perez, 2.º jefe de ese cuerpo, en direccion á la frontera, en donde permanecerá algun tiempo.

—Debido, sin duda, á los frecuentes cambios de temperatura, se ha hecho sentir la influenza ó trancazo.

Varias personas han estado atacadas de esa enfermedad, entre ellas don Resendo P. Fernandez.

—Ayer emprendió viaje para Montevideo el comandante don Servando Salons.

—En el bañado de Morales, se ha declarado con carácter alarmante la terrible difteria.

En pocos dias, se han producido varios casos fatales.

—Oportunamente dimos cuenta de que nuestro amigo don José Gascue habia propuesto en venta al Superior Gobierno una casa de su propiedad, sita en esta villa, aparente para establecer definitivamente la Comisaría de la 1.ª seccion.

Las condiciones establecidas en su propuesta por el señor Gascue, eran sobremanera ventajosas para el Estado y prueba de ello es que el Gobierno no ha tardado en aceptar esa propuesta, sin modificar en nada aquellas condiciones.

—Por ahora todo hace augurar que los ganados tendrán tiempo para reponerse de los estragos de la sequía.

Si se realizan las ventas calculadas para fines de Marzo y Abril, nuestra situacion económica departamental mejorará sensiblemente, porque son muchas, muy buenas y numerosas las invernadas que están en preparacion.

Esos ganados gordos tienen necesariamente salida á buen precio, por las circunstancias especiales en que estamos colocados. En Rio Grande no hay ganado, y los del interior son insuficientes para llenar la demanda del Rio de la Plata.

Notas de viaje—SANTA FÉ RELIGIOSO—LA SIESTA—Santa Fé es un pueblo esencialmente religioso. Despues de Córdoba, es el mas devoto de la República Argentina.

Así se explica que en una poblacion de 20 000 habitantes, existan cinco grandes templos: la Matriz, la Merced, San Francisco, Santo Domingo, el Cármen y varias capillas, como ser la de los colegios del Huerto, y de las Adoratrices; la de San Antonio y la del Hospital.

La crisis que ha paralizado un tanto el movimiento comercial santafecino y la edificacion, no ha sido suficiente causa para impedir que algunas comunidades religiosas lleven á cabo grandes obras.

Actualmente los dominicos están realizando el milagro de ensanchar su templo, sobre las bases que echaron los españoles en tiempo del virreynato, en que proyectaron una colosal construccion, que les fué imposible realizar tal vez por sus mismas proporciones.

Habian quedado las paredes de la proyectada obra y hacia dos siglos que permanecian en pié, como pidiendo á las gentes piadosas un esfuerzo para concluir la tarea empezada por sus antepasados, los españoles; y hoy, los dominicos, ayudados por los donativos de los creyentes de la ciudad y de las colonias, han continuado aquella obra de romanos, que cada dia adelanta mas, no obstante la crisis y todas sus consecuencias. Concluido este trabajo, Santo Domingo será el templo mas grande de Santa Fé y uno de los primeros del país.

Los jesuitas, á cuyo cargo se encuentra la iglesia de la Merced, tambien están haciendo considerables refacciones en este templo, que importarán muchos miles de pesos.

Y por último, la congregacion de niñas denominada Hijas de María, actualmente hace construir una nueva capilla en el colegio de Nuestra Señora del Huerto. Para arbitrar fondos á este efecto, últimamente se organizó un bazar en el mejor centro social santafecino, que lo es el Club del Orden. Una señorita, riquísima heredera que se ha entregado por completo á ejercitar las prácticas religiosas, hizo un donativo de diez mil pesos, pero con la condicion de que *no se bailase al clausurar el bazar*, como siempre habia sido de práctica en tal género de fiestas.

Está de mas añadir que la imposicion fué aceptada, aunque con gran descontento de muchos que hubieran deseado sentir menos el poderío de la rica heredera.

∴

La siesta en Santa Fé se duerme con tantas ganas como en Santiago. Desde las doce hasta las tres de la tarde, el reducido movimiento de sus calles se paraliza casi por completo, los negocios permanecen vacíos y las oficinas públicas se clausuran ó poco menos.

No es extraño que cualquier portero ministerial ó modesto ordenanza, responda cuando se le pregunta por el empleado tal ó cual:

—Está durmiendo la siesta; puede usted volver mas tarde, ó mañana.

Porque á veces sucede que las dormidas duran mas de trescientos minutos y entonces se hace tarde para volver ese dia al empleo.

Esta tanda de siestas, explica el retardo que para ser despachados sufren los expedientes del gobierno, sobre todo, en los casos en que los interesados han cometido la omision de no comprar un despertador para tener bien despiertos á ciertos empleados.

El gobernador Cafferata es uno de los grandes dormilones de siestas. Cinco veces, á las 5 de la tarde, informó su sargento de guardia, que lo estaba disfrutando desde la 1.

Y eso que era en los dias de la agitacion de los colonos á mano armada.

Penitenciaría—Vióse ayer en juicio público la causa seguida á Amabilio Rocha acusado de la muerte de Jorge Reto y José Jacoud.

El jurado dictó el veredicto siguiente:

Primero: Que está probado que en el mes de Octubre de 1886, los encausados Marcelo Huelmo, Amabilio Rocha y Belen Espel, concertaron dar muerte á uno de los mercachifles conocidos por bohemios que andaban por el distrito en que residian los encausados en el departamento de Rocha.

Segundo: Que está probado, que salieron al campo y encontrando á uno de dichos bohemios, lo mataron alevosamente, siendo el principal autor del homicidio el prevenido Marcelo Huelmo.

Tercero: Que está probado que despues de cometer el delito que queda referido, los procesados robaron los objetos que llevaba la víctima y ocultaron el cadáver.

Cuarto: Que está probado, que un dia despues de cometido el crímen á que se refieren las anteriores proposiciones, los encausados Huelmo, Amabilio Rocha, Belen Espel y Servando Rocha, dieron muerte á otro mercachifle, compañero del anteriormente muerto, robando tambien los objetos que llevaba la víctima.

Quinto: Que está probado que los ejecutores de este segundo homicidio fueron Marcelo Huelmo y Amabilio Rocha.

Sexto: Que el cadáver de la víctima fué tambien ocultado, concurriendo á practicar la ocultacion el enjuiciado Feliciano Espel el cual robó las botas que calzaba la víctima.

Séptimo: Que segun declaracion del bohemio Antonio Jorge, los asesinados se llamaban Jorge Reto y Antonio Jacoud y eran dependientes del declarante.

Octavo: Que en autos consta una informacion de buena conducta de Amabilio Rocha antes del suceso.

Noveno y último: Que en la comision de los delitos que dan mérito á este proceso, ha existido premeditacion, alevosía, ensañamiento y propósito de robo. Y lo firman de que doy fé.—*Ballestero, Picano, Suarez, Angalo, Goróstiza.*—Ante mí.—*Miguel Furriol*, actuario.

Hoy á la una y media p. m. se verá en juicio público en el Juzgado Letrado de segundo turno, la causa seguida á José Tojo y Salgueiro, preso en la Cárcel Penitenciaria por muerte de Justo Piñeyro.

Componen el Tribunal como titulares don Patricio Meneses (hijo), don Enrique Piñeyrúa, don Fernando Menstorio y don Luis G. Burmester, y como suplentes don Serafin Villarino, don Aníbal Mendez, don Enrique Magariños Donelli y don Fulgencio Lopez.

El defensor del encausado es el doctor don Eduardo Vargas.

El oxígeno liquidado—SU USO PARA LA CONGELACION DE CARNES—Las revistas científicas europeas recien llegadas dedican varios artículos á los experimentos maravillosos que ha efectuado el profesor Dewar, de la Real Academia de Lóndres, y que han sido coronados por el mas brillante éxito.

Dicho profesor ha descubierto los medios prácticos de reducir el gas oxígeno y aire atmosférico, al estado líquido.

La liquidacion de los gases era conocida hace ya muchos años por la ciencia, pero los procedimientos empleados eran muy costosos y las cantidades producidas muy pequeñas.

Era muy dificultoso mantenerlos en ese estado líquido, pues la temperatura á que se verifica la condensacion es tan baja, que colocado el gas así liquidado á la temperatura ordinaria, el fluido estaba en constante ebullicion y se evaporaba rápidamente.

El profesor Dewar ha salvado esta dificultad, rodeando la vasija que contiene el gas liquidado en un espacio sujeto al vacío.

Ha obtenido el resultado apetecido, ideando un aparato que produce un vacío mensurable hasta un cien millonésimo de una atmósfera.

Protegido por cubierta de tal naturaleza, el oxígeno liquidado, ó el aire atmosférico liquidado, es casi tan estable como el agua y sus cualidades pueden experimentarse con comodidad.

Extraordinarios resultados se han obtenido en estos experimentos.

En su nuevo estado líquido, el oxígeno pierde casi todas las propiedades químicas que en el estábamos acostumbrados á observar.

Todos sabemos, y este es uno de los experimentos mas curiosos que tiene ocasion de ver el estudiante de química, que el metaloide potasio tiene tal afinidad para con el oxígeno, que sumergido en el agua arde vivamente por la rápida absorcion que hace el oxígeno que forma parte constituyente del agua.

Pues bien: el potasio puede sumergirse impunemente en el oxígeno liquidado sin que se verifique fenómeno alguno.

Las propiedades eléctricas del oxígeno en su estado ordinario, se alteran completamente por su liquidacion. En este estado, tiene un hermoso color azul que se asemeja al matiz cerúleo del firmamento.

Las propiedades del aire atmosférico liquidado son semejantes en muchos puntos á las del oxígeno liquidado. Tambien ostenta un tinte azulado en esa condicion.

Febrero 28 — FOLLETIN — 4

Crítica literaria

JUAN BALTAZAR MAZIEL

POR EL

DOCTOR ARTURO REYNAL O'CONNOR

con las lágrimas en los ojos, al ver que, por recibir tal muchedumbre heterogénea, no nos queda de aquélla mas que el terruño. Maziel, aunque colono y súbdito español aun, era, como futuro argentino, mas feliz que nosotros, porque sin asomarse á la calle, se sentía en su patria, y al salir, donde quiera que se dirigiese, no veia sino compatriotas mancomunados por el sentimiento de la nacionalidad, idéntico orígen, ilustrado por la tradicion; ideas y sentimientos semejantes; una misma alma en todos, vinculada por ideales comunes y con una vision propia del porvenir, esa es la patria, y no el pedazo de tierra, que puede desaparecer mañana por un terremoto ó tragado por el mar, porque el hombre no es legumbre, que nace de las entrañas de aquélla, sino producto de su raza, que le dá las ideas, los sentimientos y el carácter.

Suponeos á Maziel, en una de las tibias mañanas de primavera, paseándose bajo sus corredores, ó revisando manuscritos en su escritorio mientras le daba mate alguna negra esclava, tranquilo y con el oido amenizado por las exclamaciones de los viandantes, atendiendo una visita del doctor Labarden, de zapatos, calcetines, trenzas y sombreros de tres picos, de paso para dirigirse á su despacho de auditor en el Fuerte. ¿Quereis algo mas agradable? y cuando no era el festivo y culto don Juan Manuel, lo sería Medrano, y en las noches de luna, calurosas, refrescadas por las ráfagas del rio, no dejarian de verle el arcediano Riglos, Agüero, Arroyo, Chorroarin y los profesores de San Cárlos y curas de las parroquias vecinas. Mates de rica yerba, bien cebados,—cigarros y cigarrillos de tabaco tucumano, paraguayo ó legítimo de la Habana, harian todo el gasto en las reuniones, pero ¡qué diferencia en las conversaciones, como que nos referimos á 1760!

Nada de la vulgar pregunta *qué se dice de nuevo*, erigida hoy en sacramental, para hablar inmediatamente de esto que aun nos atrevemos á llamar política, y que consiste en seguir manteniendo al pueblo sustraido de sus derechos para explotarles en provecho propio. Diálogos pausados, serenos, en vez de discusiones apasionadas, irritantes, que inyectan los ojos de sangre y hacen exhalar alientos agrios, como que nacian de almas sanas; consideraciones sobre las costumbres, que iban paulatinamente progresando y haciendo cada vez mas feliz al pueblo; crítica de algun acto administrativo del virey ó del tribunal de cuentas; opiniones sobre algun conflicto de jurisdiccion entre las autoridades; elogio de algun sermon de Sotelo, en San Nicolás, ó de Suero, en Monserrat; programa de la próxima conferencia en la Catedral, ó reflexiones sobre alguna poesía de Góngora ó Moratin, para expandir el espíritu y levantarlo sobre las pequeñeces de la realidad. Relaciones modestas, sencillas, pero incomparablemente mas puras que las de la actualidad, como que bullian en el fondo virtud y patriotismo ideal. Ellas bastaron para nutrir la sociabilidad colonial y la cultura de su espíritu, porque aquella generacion argentina, sin vivir en la edad de oro, estaba, por su criterio moral, mas arriba de la avaricia y egoismo contemporáneos.

Si la civilizacion, subjetivamente, es el carácter, el civismo y la virtud, no dudo en afirmar que entonces existia aquélla en mayor grado, porque nunca creeré que sea el reinado de los vicios actuales, que nos ponen al nivel de Bizancio y en la pendiente de Sodoma y Gomorra. Me parece hasta irónico comparar la vida del pasado con la del presente, teniendo por ideal la felicidad. ¿Dónde están los goces morales de la actualidad? ¿Contemplar que hasta la barbarie de la Europa, por el descrédito en que hemos caido, nos niegue sus avalanchas de inmigracion, y que si se digna venir, resuelva, por nuestra incuria, el problema de la riqueza á costa de la nacionalidad! Sin religion ya, sin filosofía, sin principios morales en la conciencia pública y que rijan las acciones personales; ver poco á poco desaparecer las antiguas costumbres, los sentimientos que nos diferencian de las fieras, y hasta el hogar! Por no existir el sistema republicano, sino su falseamiento, debido á la desaparicion de la nacionalidad, presenciar al pueblo dividido en verdaderos gobernantes y gobernados, como en la vieja Atenas! Aquéllos, por no querer trabajar, convirtiendo la política en industria para enriquecerse en el gobierno, y los demás, el pueblo, por hallarse desnacionalizado y ser completamente extranjero, sin seguridad, sin justicia, y abrumado por impuestos exorbitantes y arbitrarios, para sostener á sus verdugos que los esquilman. Este trastorno de los hombres y las cosas es un estado de verdadera revolucion. Digno solo de la antigüedad, será muy agradable para los opresores, pero no para los que, con el patriotismo en el corazon, sufren el espectáculo de la desaparicion de la patria, su desmoralizacion y decadencia. ¡Hé ahí el dolor contemporáneo; la vida amarga, esclava, convertida en verdadero purgatorio, y que, por un falso miraje, la creí al principio mas propia de la colonia!

¿Y los placeres materiales? Aunque ellos solo hacen la felicidad de la bestia, diré que aquella vida era como la que hoy se goza en las estancias. Carne, aves, pescado, legumbres, frutas, todo ello era mas barato, fácil, de mejor calidad, y ofrecidos en la puerta de casa. ¿Y las noches de invierno! Se dormía, caro lector, para levantarse al alba, y poder, despues de la merienda, sostener un par de horas. Sueño tranquilo, reparador, y no como el de hoy, agitado, febriciente, por la avaricia y las especulaciones, para volver á levantarse pálido y nervioso. Maziel, sin embargo, asistia á las conferencias de la Catedral, y no faltaría, de vez en cuando, algun amigo de buen humor como Labarden, que lo visitara acompañado de un negro esclavo que le alumbraba con candileja el paso y se quedara rondando en el zaguan mientras platicaba su amo. Y si en la soledad llegaba á asaltarle la melancolía, tenia su magnífica biblioteca para disiparla hasta que el sueño adormeciese sus párpados. Algunas noches, haría enganchar sus mulas al coche para visitar algunas iglesias, donde tan buenos sermones solian predicarse, pero mas por los pantanos que por la distancia.

Tal era la vida del doctor Maziel. Modesta, virtuosa, era, á la vez, holgada, y refleja la de su tiempo, para demostrar que el lujo ni las vanidades harán jamas la felicidad humana. Si os quereis convencer, pensad que su morada, á espaldas de la Catedral, tenia 20 varas de frente por 25 de fondo, ocho habitaciones y amplios corredores. En vez de huerta poseia corral para guardar sus mulas, mientras que hoy nuestras familias seculares abandonan sus centrales mansiones en busca de mayor comodidad por los arrabales. En la pieza de la calle estaba su nutrida librería, y los muros lucian varios cuadros al óleo que representaban mártires del cristianismo. Todos sus muebles eran de jacarandá macizo, y si la curiosidad os hubiese hecho asomar á la alcoba, habriais visto sillas de pié de cabra y un lecho cómodo, adornado con colcha y colgaduras de damasco amarillo. Muchos, á pesar del decantado progreso material de esta ciudad, envidiarian hoy vida tan sencilla, y hasta personajes, tildados de poderosos, no gozan en su hogar de tanta felicidad, es decir, de lo que llamamos tal en la tierra y que solo nace de la paz con nuestra conciencia. Es que él poseia el secreto, y eran la modestia y la virtud, sacadas del Evangelio y del pensamiento, que busca el ideal en las alturas.

Las viejas campanitas de la Catedral, que repicaban á todas horas, fueron el solaz de su oido, que si no oyó la voz del amor, tampoco fué herido por la del vicio. El mundano quedaráse espantado ante el pequeño número de fruslerías que un alma de tal género necesita para vivir. ¡Error! Es él, que vive de pequeñeces, como los vicios y el oro, que son solo mentira y polvo, y se truecan siempre en acíbar, mientras que aquellos varones solo se alimentan de grandezas como la virtud y la moral. Es que viven del alma, que solo se nutre de cosas eternas y sin precio, mientras que el vulgo solo se ocupa de cebar su cuerpo para arrojarlo á los gusanos. Comen para vivir, mientras que éstos viven para comer. ¡Sombra de Maziel: cuando en altas horas de la noche paso por donde fué tu morada, parèceme que te alzas entre los muros para protestar por tu fin ignominioso, y que tus mulitas piafan impacientes en un rincon del corral, esperando una última partida!

IV

Los escritos dejados por el doctor Maziel no son muy numerosos. Escribió, sin embargo, mas que muchos de nuestros contemporáneos que arrastraron en vida fama colosal de sabios ó literatos. Hallamos la causa de esta parsimonia intelectual en el añejo clasicismo, que encorvaba medio siglo á los mas robustos talentos en investigaciones históricas ó pueriles, sin que se decidieran jamás á tomar la pluma, temerosos de no poder decir algo nuevo. La fantasía no existia, y se ignoraba el arte de cambiar la forma á los asuntos. Tiene él, por su parte, la formal disculpa de su incesante actividad en las esferas sociales en que la empeñó, y que fué tan fecunda para su nombradía y por sus resultados.

Contraido pacientemente al estudio, fué erudito en teología, derecho canónico, jurisprudencia general y literatura. Hoy mismo sería una figura culminante del clero y el foro, y en cada una de aquellas ramas, deja su huella de luz, que será eterno testimonio de su virtud y amor al pensamiento. Entre sus escritos jurídicos se conservan la *Defensa* del obispo don Manuel Antonio de la Torre; un *Dictámen*, despues de oirse á los padres de Lima, sobre devolucion de una india en cambio de una cautiva; su *Opinion* en la contienda entre dos catedráticos de la Universidad de Córdoba, sobre trabajos de los siervos en dia feriado; una *Consulta* sobre los matrimonios ocultos ó de conciencia de los empleados públicos, contraidos con asentimiento del juez eclesiástico, pero sin licencia del rey, como era de práctica, y varios otros de carácter semejante, que solo contribuirian á hacer más extensa esta enumeracion. Dejaremos tambien de lado algunas hojas sueltas, y sus alegatos acerca del virey y la corte de España sobre su destierro, porque obedecen á simples circunstancias, y nos contraeremos únicamente á sus producciones literarias. Son, felizmente, las que más abundan, y fruto de sus horas de descanso, exhalan tierna sensibilidad, tan en armonía con su carácter bondadoso.

Todo estaba en su contra. La literatura española pasaba por un eclipse. No solo no poseia ingenios, sino que el estilo y el gusto, á falta de ideas originales, se hallaban dominados por el gongorismo y los periodos gerundianos. Aquí no habia, en los años á que nos referimos, más cultivadores de las letras que Labarden y Medrano. Sin fuentes de educacion y en tan pobre medio ambiente, no era extraño que sus facultades, como la de estos distinguidos compatriotas, pasasen desapercibidas y aun decayeran sin dar sus legítimos productos.

Buenos Aires era apenas una aldea. La poblacion, en 1778, llegaba solo á veinticuatro mil almas, contando los suburbios; las calles carecian de afirmado, y estaban llenas de pantanos y lagunas infectas; no se habia aun establecido la iluminacion, y los que salian de noche, veianse obligados á llevar delante un siervo negro que alumbrara el paso con un farol; el teatro ó la Ranchería no estaba fundada, y toda la sociabilidad se reducia á la administracion del virey, á las funciones del clero, al colegio de San Cárlos, á la Junta de Temporalidades, al trato con el procurador de la ciudad, doctor don Manuel Basavilbaso, al del auditor de guerra, doctor Labarden, y á las fiestas civiles y religiosas.

¿Qué inteligencia, por poderosa que fuese, podía, en atmósfera tan letal, producir algo digno de la posteridad? Los doctores Maziel y Labarden aparecen superiores á su tiempo y víctimas de su atraso, demostrando que, por inspiracion ó conviccion, se impusieron una mision progresista, que debia ponerlos al frente de su generacion. A sus facultades y esfuerzos deben únicamente su fama y escritos, así como al muy loable afan de iniciar la vida intelectual, para abrir mayores horizontes al saber y á las aspiraciones sociales. De ahí es que nuestros verdaderos poetas, y especialmente los subjetivos, aparezcan recien con la revolucion, cuando, al entrever la libertad, pudieron entonarle himnos, para confirmar que en literatura es tambien exacto que los hombres son hijos de su época. Con el corazon henchido de sentimientos sublimes, saludaron á la patria, que surgía como una aurora, mientras que los vates del coloniaje, no pudiendo escapar á su accion personalísima, se esterilizaron escribiendo loas á las entradas ó muertes de vireyes, fiestas religiosas, y panegíricos ó sonetos á los poderosos, sin estímulo alguno y en medio de una existencia aletargada por el tedio y sin esperanzas reaccionarias.

Veíase á los espíritus mas preclaros sentir el influjo de aquel estado político. Sin la conciencia de la soberanía, súbditos, ó menos aun, colonos, el virey, representante del monarca, era la personificacion, en virtud de la divinidad del poder, de lo soberano en todo y cuanto era dable imaginar. El era el derecho, la autoridad, la ley, lo absoluto, y las personas, con sus prerrogativas y bienes, nada,—y los que, como Maziel, por su instruccion, sentian algo mas que la generalidad en el fondo de su mente, se guardaban muy bien de publicarlo.

El escaso movimiento literario, aunque iniciado por espíritus tan preclaros, no podia dejar de ser un adelanto social, y, sobre todo en una colonia que crecia bajo el régimen de una constitucion monárquica. El virey y cuanto á él se referia, era sagrado, divino, y en las alocuciones que se le dirigian, era natural la alabanza y hasta la abyeccion, hincándose el orador ó poeta como un siervo de la antigua Grecia. Debemos hacer una excepcion en honor de Maziel. Cuanto escribió sobre Vertiz, Ceballos y Loreto, escapó, merced á su carácter, á tan tiránica influencia, y á su seriedad, que le mantuvo dentro de los límites que impone la dignidad, debe seguramente su melancólico fin, aunque, como dijimos al principio, no dejó entrever nunca, á pesar de sus tendencias reaccionarias, los rumbos futuros de la patria.

En confirmacion de lo expuesto, ahí está la mayor parte de sus versos, que se titulan: *Panegíricos y poesías á los triunfos del primer virey don Pedro Ceballos*. Este general, por sus batallas contra los portugueses y su benemérita administracion, merece toda alabanza, y aunque Maziel mantiene á raya las suyas, cae en la vulgaridad de los sonetos, que plagó de metáforas mitológicas. El soneto y la mitología, como inspiracion, eran la herencia que

FERNANDO PEREZ SPIKERMAN

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 28 de Febrero de 1893

Manuel Perez y Celina S. de Perez, padres; Manuel (ausente) y Adelina, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 1.° de Marzo á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Uruguay 200.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Dujardin Beaumetz—Formulaire, 1 t.
Proust—La défense de l'Europe contre le choléra, 1 t.
Cropp—Nature et traitement de l'angine de poitrine, 1 t.
Dumont—La bonne cuisine.
Ruiz Fornells—La instruccion razonada en la infantería, 1 t.
Martinez Ruiz de Linares—Breves consideraciones sobre ciencia militar, 1 t.
Comte—Philosophie positive, 1 t.

CORREOS

Dr. Juan F. Edye Médico cirujano partero, doctor en medicina de la Facultad de Zürich y Med. Pract. Suiza, con los títulos revalidados en Montevideo, ha abierto su consultorio en la calle Zabala núm. 127. Consultas de 1 á 2 de la tarde.—Pobres gratis, de 12 á 1, los lúnes, miércoles y viernes. 227-perm

Dr. Alberto Palomeque Trasladó su estudio á la calle Ituzaingó núm. 145. 210-fb.24

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 19.

Seccion Comercial

Administracion de EL SIGLO

Al comercio

Paginas para las damas

Biblioteca de «El Siglo»

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Al público y al comercio Por el presente hacemos saber al público y al comercio, que por escritura que en esta fecha pasó ante el escribano don Ignacio C. Rebollo, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad comercial que en el ramo de fábrica de carruajes teníamos establecida en la calle Cerro-Largo núm. 96 de esta ciudad, la cual giraba bajo la razon de Juan Arbouet é hijos, quedando su activo y pasivo á cargo de don Juan Arbouet (padre) y don Juan Bautista Arbouet, y separados de ella don Juan Arbouet (hijo) y don Juan Pedro Arbouet, haciéndose presente á ...

La Criolla Aviso al comercio que el depósito que tenía de la Fábrica de chocolate, dulces, confites y especias en la calle Mercedes 140, se ha trasladado á la mismo calle Mercedes núm. 166 A, esquina Rio Negro. *José Illa y Font.* 3127-fb.28

Pequeño Bois de Boulogne Hotel del Prado—En el sin rival Paseo del Prado, propiedad del Estado. ...

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AGENTES UNIDOS
Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia 3 de Marzo de 1893, á las 11 1/2 a. m.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000
« integrado. . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . . " 2.047,861 35
Fondo de reserva . . . . " 89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Fiburetti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » 6 » 5 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

AVISOS JUDICIALES

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

ERNESTO QUINCKE
Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes
DEPOSITO PERMANENTE DE

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO
CALLE RIO NEGRO 89 Y 41
FÁBRICA DE BOLSAS
COSIDAS A MAQUINA
DEPOSITO DE MAQUINAS

ESPECIFICO DE GLICERINA

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Banco Británico de la América del Sud

Juzgado L. de Comercio

Sociedad Mercantil del Plata

Banco Inglés del Rio de la Plata

Crédito Real Uruguayo

HOTEL UNIVERSAL

"LA PLATA"

TE SOUCHONG
Bazar de la China

Secretaría de la Universidad

PRINCE & HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS

El Banco Comercial

COLEGIO INTERNACIONAL

Agencia inglesa de Seguros

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

BANCO COMERCIAL

ADOLPH RABE

COCHERIA De Vicente Urta

Uva de la Sociedad Vitícola Uruguaya

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Moriondi y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 476-fb.21-90p.my.20

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey y á don José B. Paga, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Ramon Paga, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 263-en.31-30p.mz.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cesar [illegible], para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Duberlin Suarez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de darsele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 548 fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Francisco Rivero, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 546 fb.28 1m.mz 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber [illegible] Péndola, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. [illegible] —Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 549-fb.28 10p.mz.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Cruz Hnos., para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer una firma en los autos que les inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento de darsele por reconocida.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 547-fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. V. [illegible], para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de darsele por reconocida.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 545-fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alfredo [illegible], para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer la firma que está al pié del documento [illegible] Escalada, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 511-fb.24-1m.mz.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho de Marzo próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo de don Antonio Astort, que fué destituido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 533-fb.26 10p.mz.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don [illegible], para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3390-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon [illegible], á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don [illegible], para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los acreedores de don Juan Bautista [illegible], para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del entrante, á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Febrero 16 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 433-fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don [illegible] contra don Francisco Molinari, se va á proceder á la venta en remate en la puerta del Juzgado calle Rincon 67, el dia 18 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, [illegible] —Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 519 fb.24-20p.mz.18

Por disposicion del señor juez letrado de feria, doctor don Antonio Rovira, se hace saber que en los autos iniciados por don Clemente Barrial [illegible] contra la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y el concurso de ésta [illegible] —Montevideo, Enero 9 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 271-fb.1-1m.mz.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se emplaza á don Luis Linck, para que por sí ó apoderado, se presente en este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le sigue el doctor don Angel Floro Costa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 20 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 264-en.31-30p.mz.2

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3318-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Greco, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892. *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3193 dc.10-3m.mz.9

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado departamental doctor don Manuel Crovetto, por medio del presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de doña Bernardina Olivera de Lopez, á fin de que dentro del término de noventa dias, de conformidad con el artículo 307 inciso 2.º del Código de P. Civil, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por reivindicacion de un campo les sigue la sucesion de don Pastor Tero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no comparecieren en el plazo designado.—Paysandú, Febrero 17 de 1893.—*Eduardo Gonzalez Perez*, escribano adjunto. 536 mz.25 2ed.

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 495 fb.23 3m.my.22

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin y Rosa Casagrande, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 352-fb.6-1m.mz.6

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mondozo y Duran y á los efectos de los artículos 1750 y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito: -Señor juez letrado departamental. -Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza por mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podria realizar ciertos créditos activos que tenia en mi favor, por las circunstancias abrumantes por que desgraciadamente pasa la República, me apresuré y presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito mo y laudable de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno de los acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseia al reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Además de que era un deber perfectamente legal, yo correspondia tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoría de ellos, no se paraban en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente, señor juez, las cosas han cambiado desde entonces acá de una manera completamente favorable para mi, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exordio. He pedido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último céntimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario. En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no queda mas que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S. que probados como están esos extremos, se sirvo declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que todos los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido.—Otrosí digo: Que igualmente V. S. se dignará ordenar que á su debido tiempo se me entregue por el síndico los libros y demás documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra: Otro sí dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenia contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.ª se dignará tener por hecha mi manifestacion de estar chancelado, así como de que apruebo en todas sus partes lo expuesto en lo principal y primer otrosí de este escrito.—Florida, Octubre 29 de 1892.—*Enrique Gianelli*—*Manuel S. Castellá*.—Florida, Diciembre 23 de 1892.—*Arturo H. Tebot*, escribano público. 3351-dc.29-2m.fb.28

AVISOS OFICIALES

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*. 376-fb.8-3m.myo.8.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 23 de 1893.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 6 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 3 de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m.

mz.3 — *El secretario general.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de niñas número 2 del departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, hasta el 10 de Marzo, de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 18 de 1893.

mz.10 — *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el dia 15 del corriente hasta el 6 de Marzo, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 15 de 1893.

423 mz.6 — *La direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á licitacion pública, para la refaccion y prolongacion del muelle de la Aduana de Independencia (Fray-Bentos).

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el 15 de Marzo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

485 mz.18 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

Llámase por tercera y última vez, á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 de niñas de Guadalupe, departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 2 de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m.

mz.2 — *El secretario general.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 15 de la Barra de Santa Lucía, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 2 de Marzo próximo.

mz.2 — *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 22 de 1893.

498-mz.22 — *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De averías—En el despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 1.º de Marzo á la una en punto remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Dendale* y del vapor *Petrópolis*.

T C—2286/7—2 cajones 24 docenas sartenes francesas surtido del 24 á 32.
2288/9—2 id 24 id id del 20 al 30.
2290/1—2 id 24 id id del 18 al 32.
A S— 889 —1 cajon 25 docenas calentadores de 2 fuegos.

ACTO CONTINUO

En la Barraca Británica, calle 25 de Agosto número 3:
301 atados flejes con avería.
16 cuñetes clavos para herrar.

534 fb.26

José B. Gomensoro

Naval—De los enseres salvados del vapor inglés "Muriel"—En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL JUEVES 2 de Marzo á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan William Truefitt, y cuenta de quien corresponda

EN LOTES Á LA VISTA

1 bote salva-vida, un calabrote, una rueda de timon, 1 ancla, varias cadenas, motones, remos, cabo de alambre, coños de cobre y demás á la vista. 534-fb.26

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedente de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro Largo núm. 18.

EL MIERCOLES 8 de Marzo, á las dos de la tarde, remetaré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida largabuen carácter y lisa, fina, igualdad en todos partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota- Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 457-fb.21

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de 969 cuadras 6369 varas de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó lindando con el arroyo y cuchilla de las Animas, tasado en 8000 ps. la suerte ó sean las dos terceras partes pesos 5333.33 la suerte de estancia —La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 28 de Febrero, á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del precio de la venta, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan José Duran contra la de doña María Francisca Abreu de Peñaflor, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Rafael Ruano y Ca., con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en el departamento de Tacuarembó, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 3, compuesta de una extension superficial de 715 hectáreas y 4470 metros, equivalentes á 969 cuadras 6369 varas cuadradas, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, el arroyo del Cerro de las Animas, por donde linda con don Teodoro de los Santos; por el Sud, campos de don Juan Moreira; por el Este, con la fraccion N y por el Oeste la cuchilla del Cerro de las Animas, por donde linda con don Juan Sidrat, cuyo campo ha sido tasado á razon de ocho mil pesos la suerte de estancia. La venta se efectuará en casa de los martilleros, calle de Cerrito 181, el dia 28 del próximo mes de Febrero á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y debiendo el comprador oblar el diez por ciento del precio de la venta en el acto de aceptársele su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 257-en.29

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, un piano inglés de cola para concierto con muy buenas voces, tres mesas de billar con sus útiles que se sacrificarán á todo precio, una gran caja de fierro argentina, pesa una tonelada, dos puertas de fierro para un tesoro, una reja de bronce para contador, divisiones, mesas, escritorios, diez alfombras grandes y chicas de Bruselas, con poco uso.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 28 Y MIERCOLES 1.º de Marzo á las doce y media remataremos loza, porcelana, cristalería, cubiertos, platina, vinos finos, licores, cerveza, conservas, té, 500 cristales para vidriera ó in vernáculo.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, alfombras, etc.—**Todo para sacrificar por lo que dén.**

Muebles nuevos americanos para dormitorio, camas de doblar, forma ropero, con colchones elásticos, id de cria y almohadas, fundas, paños para muebles, fardos papel con tela para tapicería.

EN VENTA PARTICULAR

Carruajes, arreos, cajas de fierro. 503-fb.24

Cipriano C. Silva

Importante remate por liquidacion de las mercaderías del almacen por mayor de los señores Portu Muscetti y Ca., en la calle 25 de Agosto núms. 106 y 108, entre Zabala y Solis.

En los dias MIERCOLES 1.º Y JUEVES 2 de Marzo á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por órden de la Comision liquidadora de la casa de los señores Portu Muscetti y C.ª, y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, de un gran variado surtido de mercaderías perteneciente á dicho ramo.—En la calle 25 de Agosto núms. 106 y 108, entre Zabala y Solis.

Nota—Por mas detalles, en los carteles. 501-fb.24

Alejandro Montautti

Del almacen, despacho de bebidas y carnicería sitos en la calle Santa Teresa núm. 105 esquina Alzaibar y la casa de baile y despacho de bebidas y billar calle Santa Teresa núms. 68 y 70.

EL MIERCOLES 1.º de Marzo á la 1 en punto p. m. 500-fb 24

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles, espléndidos cuadros al óleo, piano, plantas finas y vinos generosos. En la calle Mercedes núm. 425, por ausentarse para Europa el señor don Francisco Ortuño.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á la 1 en punto:

Salon y antesalon - Espléndido juego de sala de 15 piezas, sofá, dos sillones y doce sillas tapizadas en rica tela de seda, 5 galerias con sus correspondientes cortinas, piano marca Martins, un rico espejo marco dorado luna veneciana, uno idem cuadrado, dos modernas consolas con lunas biseladas, mesa de centro, jardineras, jarrones, sillitas de fantasía, una artística estatua de mármol cristalino Rebecca, gran alfombra tripe Bruselas cortado, 4 grandes cuadros al óleo con ricos marcos dorados representando Galería y patio del Generalife de Granada, Entrada de embajadores, Patio de los leones y Entrada á la sala de los Abencerrajes, por el célebre pintor español Angel Diego. Otro gran cuadro, La caida de Murillo por E. Fadrion, cuatro espléndidas marinas, Costas de Almería por Angel Diego, tres vistas de la bahía de Cádiz y de la Carraca por M. Espinosa y otros por varios pintores.

Primer dormitorio - Juego completo de erable para una plaza compuesto de una cama con corona, ropero con espejo, cómoda toilette, lavatorio y dos mesas de luz, juego de lavatorio, repisas, terracotas, lámpara, toallero, videl, alfombrado Bruselas, etc.

Segundo dormitorio—De nogal: se compone de cama y corona una plaza, ropero con espejo, cómoda toilette, lavatorio y 2 mesas de luz, cuadros, salivaderas, toallero, perchas, mesitas, alfombras, etc., etc.

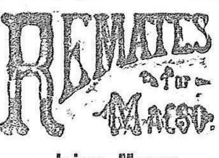
Tercer dormitorio—Gran juego de matrimonio, compuesto de cama con corona, cómoda toilette, ropero con espejo, lavatorio y dos mesas de luz, un gran cuadro La Vírgen de Murillo, pupitre, una camita cuna, juego de lavatorio, toallero, alfombra, cortinas, etc.

Comedor—Un rico aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa coliza, 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, 2 sillones y un sofá, cuadros de comedor, reloj de pared, percha vestíbulo, una rica heladera, porcelanas, cristales, platinas y un completo surtido en vinos de Jerez, Oporto, cognac y anís de las bodegas de Ortuño y hermanos.

Escritorio—Escritorio ministro, biblioteca, un juego compuesto de un sofá y 4 sillones tapizados en reps, 4 cuadros grabados sobre acero, alfombrado Bruselas, salivaderas, tintero, papelera y una cantidad de libros, entre ellos la Historia de España por Lafuente.

Cantidad de plantas finas como ser: helechos, magnolias, jazmines del cabo, otras varias, dos estatuas para patio el «Fuego» y el «Agua».

NOTA - La casa estará en exhibicion el sábado 4 de las 9 a. m. á 10 p. m. 314-fb.3



Jaime Maeso

De una preciosa moderna casa, bien construida, teniendo todas las comodidades imaginables. Como casa lujosa, amplia, elegante, no se puede encontrar nada mejor. La venta se realiza por ausentarse del país su propietario y se efectuará al mejor postor.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 5 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio en el lugar de su ubicacion, de la espléndida casa baja, situada en la calle Lavalleja núm. 144, toda edificada sobre sótanos, la que tiene un hermoso frente con tres grandes balcones, pisos altos de mármol, elegante zaguan con gran cancel de cedro y cristales labrados.

Amplio patio con columnas de hierro y corredores, todo de mármol, y otro patio mas, tambien grande y jardin al fondo. Gran número de piezas, cuyas puertas son de cedro y cristales, con pisos de pino de tea, tabla angosta, corredores elegantes, siendo su techo con el de la sala y demás piezas de yeso, aguas corrientes, cocina con sus paredes de baldositas, caño maestro de tubos ingleses, tirantería de hierro y todas sus pinturas y herrajes son de primer órden.

Sería inútil dar una idea aproximada de las condiciones y lujo de esta propiedad. Ruego á los hombres de dinero y de gusto visiten esta casa, desde las 9 de la mañana hasta la oracion: solo así podrán apreciarla. La venta es terminante, al mejor postor. Títulos buenos El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 513 fb.24

José Escriu

JUDICIAL

EL MIERCOLES 8 de Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, de 44 cuadras y 1375 varas en el Miguelete, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas contra la sucesion de don Emilio Reus, se va á proceder á la venta por el rematador público don José Escriu el dia ocho del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, asistido del alguacil y actuario y al mejor postor, de la mitad de una chacra ubicada en el Miguelete, compuesta en su totalidad de ochenta y ocho cuadras cuadradas y dos mil trescientas cincuenta varas, que linda por el Norte con don Benito Melendez, por el Sud con don José Finguerola y por los fondos con los señores García, siendo su frente de trescientas ocho varas hasta llegar por el costado del Norte á los terrenos de Rivera, desde cuyo frente angosta el terreno y queda reducido á doscientas varas por el martillo que forma, así es que por dicho costado del Norte tiene de longitud desde el Miguelete hasta llegar al expresado linde del martillo, mil ciento una varas, las que conservan dos rumbos: las primeras trescientas varas del Miguelete están al Norte sesenta y cuatro grados veinte minutos Este y desde allí hasta llegar al rumbo del Norte setenta y un grados treinta minutos Este, teniendo otro martillo en el costado Sud que confina con Finguerola. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Febrero 18 de 1893—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Para datos, Buenos Aires 210. 462-fb.21

Florencio Escardó

Por cuenta y orden de don Antonio P. Piria—Colosal remate de Chacras—Propias para plantíos de tabaco, viñedos, etc., etc.

Chacras de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15 y 20 manzanas Al alcance de todo el mundo—Próximas á la estacion Progreso del Ferrocarril Central del Uruguay—A pocas cuadras del pueblo de Las Piedras—Pagaderas por mensualidades de $ 2.50.

Por 25 reales mensuales se obtienen 10.000 varas cuadradas de tierra en los contornos de Montevideo.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á la 1 en punto partirán de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete, cuarenta wagones que conducirán la concurrencia de éste y la que de Buenos Aires por vapores expresos vendrá para asistir al remate.

Ferrocarril gratis ida y vuelta.

Por planos, programas, detalles y pasajes para el ferrocarril, escritorio F. Escardó, Sarandí 130 y 132.—A. P. Piria, Lavalleja núm. 70. 531-fb.26.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

En el barrio La Comercial

De una moderna y bien construida casa, con materiales de primer órden y tirantería de fierro, en la calle Patria entre las de Nicaragua y Miguelete, á 4 cuadras de la calle 18 de Julio—A la mas alta oferta, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de Comercio de 1er turno y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, procederé á vender al mejor postor, la hermosa casa indicada, construida en terreno de 9 metros 50 de frente por 32 metros de fondo, lindando por su frente al Oeste con la calle Patria; al Este, con calle; al Norte, solar núm. 1 y al Sud el solar núm. 3.

El comprador entregará en el acto el 10 % en garantía.

Recomiendo á los especuladores esta propiedad compuesta de 9 habitaciones, algibe y demás comodidades, edificada en los buenos tiempos y que hoy se venderá por lo que den.

Los títulos y plano están agregados al expediente seguido por el teniente coronel don Guillermo Guevara contra el concurso Pastorino. 406-fb.12

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Importante de cuatro fracciones de campo con las plantaciones y mejoras que contengan.—Al mejor postor para pago de hipoteca.

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, en los autos seguidos por doña Anastasia C. de Cattá con don Felipe Polleri, procederé á vender á la mas alta postura, las fracciones de campo que á continuacion se expresan:

1.º El terreno situado en la seccion de Migues, departamento de Canelones, compuesto de 173 hectáreas, 4 744 metros y 8 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Bartolo de Armas, por el Sud con don Blas Montes, por el Este sucesion de doña Valeriana Burgueño y por el Oeste con doña Matilde Burgueño.

2.º El terreno situado en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 57 hectáreas, 8 078 metros y 39 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con doña Luciana Burgueño, por el Sud con la sucesion de don Juan Andrés Burgueño, por el Este la cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballos y don José Elías Mala y por el Este don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

3.º Dos fracciones de campo, unidas, situadas en la seccion de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, compuestas ambas de 131 cuadras 7.768 varas cuadradas, lindando por el Norte con don Juan José Deza, por el Sud con el Rio de la Plata, por el Este con la sucesion de doña Cristina Viera y por el Oeste con la sucesion de don Juan J. Mendez

Todo comprador entregará en el acto el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Nota -El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, donde los interesados pueden examinar el expediente y demás pormenores. 463-fb.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De la buena finca calle Alzaibar esquina Plaza Zabala—Brillante oportunidad para colocar poco dinero á seguro y buen interés—Magnífica posicion.

EL JUEVES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion venderé judicialmente esta bien situada casa-esquina, al mejor postor y dinero de contado, compuesta la planta baja de un gran tambo y los altos tres piezas con cocina, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado al frente, etc., etc. Produce un subido alquiler. Se manda vender de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante á las 4 de la tarde y en el parajo de su ubicacion por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca situada en esta ciudad con frente á la calle de Alzaibar y Primero de Mayo, lindando por el Sud con doña Margarita Acosta y por el Este con doña María Antonia Acosta, compuesto el terreno de 73 metros, 37 demt. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina, don Martin y don Asencio D'Acosta que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Febrero 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para ver los títulos, Escribanía del Juzgado.

Por mas informes al rematador, Convencion número 299 de 11 á 1 y de 5 á 7 p. m. 460-fb.21,

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa Rincon núm. 135.

EL MIERCOLES 1.º de Marzo á las 12 1/2 p. m. en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías como ser: calcetines, medias, calzoncillos, camisetas finas y ordinarias, creas y truès 4 anchos, para sábanas, toallas y servilletas de hilo, reps doble ancho pura lana, cotin de hilo, ropa usada é infinidad de menudencias que no se detallan por su mucha extension.—Una partida de muñecas.

A las 2 1/2, de muebles—Juegos de sala, juegos de dormitorio, camas, cómodas, roperos con y sin espejo, lavatorios, mesas, sillas nuevas y usadas, espejos, cuadros, arañas, mesas de luz, galerías, escritorios; picos de gas, aparadores, baules, etc., etc., etc.

Otro - El domingo 26 de 80.000 ladrillos de primera en la Barraca Patria, camino 8 de Octubre núm. 7, por desalojo de dicha barraca, á las 4 p. m.

Otro—El lunes 27 del lujoso mobiliario del señor don Matías Arboleya, calle Cuareim núm. 62, á la una de la tarde, por ausentarse para Buenos Aires.

Remates permanentes en nuestra casa los miércoles y sábados. perm.

Vicente Torres

De almacen—Al mejor postor. De todas las existencias del almacen denominado «Lombardo», situado en la calle Mercedes núm. 314, esquina á Olimar.

EL MIERCOLES 1.º Y JUEVES 2 de Marzo á la 1 p. m. procederé á la venta á la mas alta oferta de todas las existencias del referido almacen, constando de un gran surtido del ramo y ferretería como ser: lozas, cristales, azúcar, yerba, aceite, conservas, vinos embotellados, carlon y francés, cognac, bitter, fernett, guindado y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo: 2 básculas, balanzas, 1 cocina de fierro, medidas métrices, mesas, bancos; y á las 5 de la tarde remataré un charret nuevo.

Por mas datos, versa con el rematador, en su escritorio calle Yí núm. 322. 504 fb.24

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De un campo flor situado en el departamento de la Florida, con alambrado y demás mejoras.

La venta es al contado, al mejor, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor Vila y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate almoneda* - Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan Guridi y don Luis Fiorito contra don Juan E. Pereira por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, con los alambrados y demás mejoras que contiene, y compuesta de 1.811 cuadras cuadradas 5.950 varas, encerrada en una área mayor que se deslinda así: por el Este y Oeste los arroyos Sauce y Molles, por el Norte linda con don Cristóbal Hernandez y por el Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 7 de Marzo, á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1893. *Juan P. Musto*, escribano público.

Los interesados pueden verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 420 mz 7

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De la elegante casa-quinta con jardin al frente situada en el camino 8 de Octubre núms. 302 y 304, en el paraje mas bonito de los alrededores de la ciudad Tasacion bajísima - Las 2/3 partes $ 3278.92 cents. pudiendo entregarse 4.800 $ en cédulas hipotecarias á la par.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y segun lo dispone el siguiente:

EDICTO - Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña María Elma Schwartz de Kohlmeyer y don Lorenzo Garrahan, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Fernando Moratorio con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el camino 8 de Octubre á inmediaciones de la Villa de la Union de este departamento, con frente al Sudeste sobre el expresado camino, en el que están señaladas sus entradas con los núms. 302 y 304, y el terreno en que está construida que comprende dos fracciones compuestas: la primera de un área superficial de 641 metros, 95 decímetros, 64 centímetros y 75 milímetros, lindando por el Nordeste con los señores Russet y Davison y otros y por el Nordoeste y Sudoeste con don Juan María Boutevilain; y la segunda fraccion consta de 244 metros, 96 decímetros, 64 centímetros y 92 milímetros cuadrados, lindantes por el Sudeste con la fraccion anterior, por el Sudoeste con el señor Boutevilain y por el Nordeste y Nordoeste con el señor Rossell; tasada la finca y terreno en 4.918 pesos 39 centésimos. encontrándose los títulos en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados La venta se efectuará en la ubicacion de la finca relacionada, el domingo 5 del próximo mes de Marzo á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 4.800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, á la par, quien deberá oblar la cantidad de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.-*Juan P. Musto*, escribano público. 429 fb 17

Ricardo Lacueva

EXTRA-JUDICIAL

Y garantido á la mas alta oferta

Rematará EL DOMINGO 5 de Marzo á las cuatro p m. y en el lugar de su ubicacion, calle de Colombia entre Figueroa y Pampa, una extension de terreno de 1600 varas superficiales con 32 varas de frente al Norte sobre Colombia por 50 varas de fondo. A la otra cuadra de la estacion del tramvía y á dos cuadras de la calle Agraciada, con empedrado y tramvías al frente, lindando con el señor Caviglia y otros.

El mejor postor consignará el 10 %. 538 fb.26

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 6 del entrante Marzo á las 4 p. m. y en la Gran Avenida General Rondeau, dos solares de terreno con 20 varas de frente por 100 de fondo, teniendo tambien igual frente á la calle Cuareim. Entrar en detalles, tratándose de localidades como de la que se trata, está de mas, pues está á la vista hasta de los mas optimistas su porvenir.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila y á peticion de la sucesion de doña Carolina Perez de Aguirre, se va á proceder el dia 6 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, á la venta en remate almoneda, por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares ubicados en la manzana letra D, número 3 de los terrenos de la Playa de la Aguada de esta ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 4 y 9, y compuestos entre ambos, por estar unidos en el fondo, de diez y siete metros diez y ocho centímetros de frente sobre la calle del Ibicui (hoy Avenida General Rondeau), por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Este, por donde tambien dan frente á la calle del Cuareim, lindando por el Norte con el solar núm. 5 de los señores Mallmann y C.ª y con el núm. 10 de la Sociedad La Playa, y por el Sud con los núms. 8 y 3, pertenecientes respectivamente á los mismos, encerrando una extension superficial de mil cuatrocientos setenta y cinco metros, setenta y seis decímetros y veinte centímetros, ó sean dos mil varas cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 446-fb.19

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor la propiedad mas bien ubicada de la ciudad, situada en la calle Sarandí, Plaza Constitucion, donde nadie vende, salvo caso, como el presente.—Los interesados que quieran visitar la propiedad deberán munirse de una tarjeta del rematador, calle Uruguay núm. 408.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez del entrante mes de Marzo, á las 4 p. m., en el parajo de su ubicacion y por el martillero público don Ricardo Lacueva, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los tres edificios en él construidos, compuesto de 14 1/2 varas ó sean 12 metros 455 milts. de frente al Norte sobre la calle Sarandí por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 301 y 303, por 20 varas iguales á 17 metros 180 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Tazano, por el Oeste con don Manuel Macció y por el Este con doña Gregoria Prediel, formando dicho terreno una extension de 200 varas cuadradas equivalentes á 213 metros, 97 decímetros y 69 centímetros superficiales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Nicolás Storace y hnos. contra don Agustin Aguiar y Carta, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 483-fb.22

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor, el dia 11 del próximo Marzo á las 4 de la tarde, el bien situado solar de terreno ubicado en la calle Colonia, á los fondos de la antigua Cervecería Robillard, paraje de porvenir; para mayores datos, véase el siguiente:

EDICTO - Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público: que en los autos seguidos por don José P. Milans contra don Enrique Portu y José H. Muscetti, por ejecucion de hipoteca, se va ha proceder por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en las inmediaciones de las Tres Cruces, jurisdiccion de esta capital, designado en el croquis respectivo con el número 1, compuesto de 11 metros 87 centímetros de frente al Sud á la calle Colonia, 70 metros 38 centímetros en el costado Este lindando con el solar núm. 2 de don Ricardo Estevan, 70 metros 56 centímetros en el costado Oeste confinando con don Sebastian Brugulat y 11 metros 25 centímetros en la línea del fondo al Norte lindante con la sucesion de don Honorio P. Fajardo, encerrando una extencion superficial de 762 metros, 22 decímetros y 33 centímetros, equivalentes á 1032 varas cuadradas y 71 décimas de otra cuadradas. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada el dia 11 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar, en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 510-fb.24

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 12 del próximo Marzo á las 4 p. m. la propiedad sita en la calle Cervantes núm. 60, con 7 buenas piezas de material y 2 de madera estilo norte-americano, cocina, letrina, etc. La propiedad se halla dos cuadras para afuera de la estacion del tramvía de los Pocitos.

Para mas datos, léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ramon Nuñez contra doña Jacinta Amado de Assiz por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos solares de terreno con lo en ellos edificado y demás mejoras, señalados con los números 7 y 8, formando parte de la fraccion designada con la letra A, en el plano levantado por el ingeniero don Aquiles Monzani, situados en el barrio Castelar, á inmediaciones de Los Pocitos, en este departamento, compuestos en conjunto, por estar unidos, de un área superficial de 442 metros, 38 decímetros y 50 centímetros cuadrados, teniendo 29 metros 60 centímetros de fondo al Oeste sobre la calle denominada Cervantes, por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando por el Este con terreno de los Reboledos; por el Norte con el solar núm. 6 y por el Sud con el núm. 9 de don Manuel Gutierrez. La venta se efectuará en la ubicacion de los solares descritos, el domingo 12 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo Febrero 21 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 527-fb.23

Victor Muñoz y Maines

JUDICIAL

De la Isla del Infante

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la famosa Isla del Infante, en el Rio Negro, compuesta de un área superficial de 876 hectáreas, 4722 metros y 9650 cents., equivalente á 1187 cuadras 8233 varas cuadradas. Distante 2 leguas del pueblo de Soriano, 7 de la ciudad de Mercedes y 12 de la Boca del Yaguary.—Venta sin base, en las puertas de la Agencia de Tierras, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Victor Muñoz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la isla denominada del Infante, en los rios Negro y Uruguay de esta República, con edificio, cercos, corrales, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta segun el plano levantado en Junio del 88 por el agrimensor don Alfredo Olivera, de una extension superficial cuadrada de 876 hectáreas 4722 metros, 9650 cents. equivalente á 1187 cuadras 8233 varas tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle acepta la su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Inglès del Rio de la Plata en liquidacion contra don Antonio Paullier sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 410-fb.12

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL SABADO 11 de Marzo á las 5 de la tarde, venderemos al mejor postor 4 preciosas casitas, dos altas y dos bajas, situadas en la calle del Salto números 71, 73, 75 y 77. Con toda clase de comodidades y de magnífica renta, recientemente edificadas con materiales de primera calidad y de construccion elegante. Verdaderos chichés, con tirantería de fierro y techos de bovedilla.—**Posicion inmejorable y rodeadas de tramvías.**—Las señaladas con los números 71 y 73 contienen cada una 2 piezas, 1 altillo, cocina, aguas corrientes, claraboyas y demás comodidades. Los números 75 y 77 contienen 3 piezas, 1 altillo, claraboyas, cocina, aguas corrientes, etc., etc.—La venta tendrá lugar en el mismo paraje, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Amando Rodriguez contra don Adolfo Nubel, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes, por el martillero don Francisco Martinez Alzaga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de un terreno con las fincas construidas y demás mejoras, situado en la nueva ciudad, calle Salto, donde están señaladas las propiedades con los núms. 71, 73, 75 y 77 y compuesto el terreno de un área superficial de 103 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 25 metros 50 centímetros de frente al Este á la expresada calle Salto, 8 metros 68 cents al Sud, lindando con el citado Adolfo Nubel, 23 metros 95 cents. al Oeste, confinante con don Juan L. Berrutti y al Norte en la punta del triángulo que forma dicho terreno. La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, á las 5 de la tarde.—El mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.—Los antecedentes y planos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.—Por otros informes, ver á los rematadores, calle Treinta y Tres núm. 196. 496 fb.23

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

Al mejor postor—Del suntuoso edificio de altos, situado en la calle San José núm. 129, 131 y 133 Con un frente de 12 varas por 50 de fondo.—

Los altos se componen de 15 lujosas habitaciones, entrando cuarto de baños y de servicio, con cielos rasos de yeso—Dos espaciosos patios piso de mármol, cañerías de gas y una espléndida galería de cedro.—La planta baja reune todas las condiciones requeridas para casa de negocio y casa habitacion; actualmente está ocupada por una tienda.—Además contiene 5 hermosas habitaciones, 1 altillo y 1 cuarto despensa, cocina, algibe, gas, aguas corrientes, 3 grandes patios, etc., etc, y como se encuentra dividida una de otra, tambien está alquilada.—Su construccion es perfecta, hecha á todo costo y forzosamente produce gran renta, por ser una de las propiedades mejor concluidas y estar situada en la posicion mas importante de la calle de San José entre las de Arapey y Dayman, pasando el tren por su frente y calles laterales.—Para poder formar juicio acabado de la importancia de esta propiedad, puede visitarse la casa de 1 á 2 de la tarde, todos los dias hábiles.—La venta tendrá lugar EL JUEVES 16 de Marzo á las 4 de la tarde, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por doña Engracia Carriquiri de Legrand contra don José M. Peñalva, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Francisco Martinez Alzaga, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una casa de dos cuerpos situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Norte de la calle San José, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Pablo Duplessis; por el Oeste con don Adolfo Labreusse y por el Este con Sor María Clara Podestá. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el dia 16 del próximo mes de Marzo á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Títulos perfectos.—Se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras...

Por otros informes, ver á los rematadores, calle de Treinta y Tres núm. 196. 544 fb.28

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una linda y cómoda casa quinta en el camino al Buceo, á poca distancia del tramvía de los Pocitos. Compuesta de un área superficial de 2114 metros y 54 centímetros cuadrados. Tasado todo en 3568 pesos 21 centésimos, siendo la base para la venta sus 2/3 partes ó sean 2378 pesos 80 centésimos. Situada en la calle Buxareo núm. 603.

EL LUNES 13 del entrante mes de Marzo, y de 2 á 3 de la tarde, procederemos á la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda* - Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Pedro Lamarque contra los señores Peling y C.ª y don Fernando Velasco, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Romualdo Gard Sanjuan, asistido del alguacil y actuario del Juzgado el dia 13 del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de un terreno con lo en él edificado, ubicado en la calle Buxareo número 603, compuesto de 2114 metros 54 centímetros tasado en la suma de 3568 pesos 21 centésimos. El mejor postor consignará el 10 % á los efectos legales y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por mas datos, ver á los rematadores calle Cuareguay núm. 117. 519 fb.25

Laugarou y Vallaro

Remate del Gran Hotel Burdeos, calle Andes núms. 145 al 147 y Plaza Independencia núm. 93, al lado de la Compañía Telefónica.

EL DIA 2 de Marzo y siguientes, empezaremos á la una en punto de la tarde, por cuenta y órden de su propietario, el remate de todas las existencias de este conocido y bien montado establecimiento, por **completa liquidacion de negocio.**

DETALLE

Servicio de hotel—El mobiliario completo correspondiente á 26 habitaciones, á saber:

27 camas y accesorios, 27 mesitas de noche, lavatorios con sus juegos de porcelana, loza piedra etc. y juegos para agua, 18 cómodas, 5 armarios, perchas de pié y pared, 23 mesitas, varios gustos 12 espejos, 60 sillas esterilla y un surtido completo de colchas, sábanas, fundas, etc., para el servicio 30 docenas platos, soperas, 80 juegos cubiertos finos tazas, ollas cobre, ocho calderones, dos cocinas sus baterías correspondientes, 20 cacerolas cobre todo en perfecto estado y los muebles casi nuevos.

Servicio del café—Cuatro mesas billar para carambola, una para casin, juegos de bolas y tacos completos y en buena condicion, doce aparatos para gas, 2000 botellas vino, Oporto, Jerez, Burdeos, licores, chartreuse, champagne, etc, etc., 200 tazas platitos para café, cucharitas idem, dos filtros para café, 32 mesas cedro, 20 mesas mármol con pié de hierro, 6 espejos para salon, tres relojes pared, sillas Viena, dos bancos, cuadros para comedor, bandejas y fuentes metal, divisiones y biombos infinidad de artículos relacionados con el ramo.

Se harán lotes pequeños y grandes para satisfacer á los interesados.

La casa puede ser visitada desde el próximo lunes y si hay algun interesado para la compra particular con opcion á la llave, ocúrrase á nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Nadie falte EL JUEVES 2 y dias siguientes á la 1 en punto. 537 fb.25

M. Mendoza Garibay

Remate judicial al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Marzo de 1893, de dos lotes de terreno sobre la importante calle de Reducto.

A las 3 p. m.—1.ª fraccion - Area: 1.145 metros 42 dems. igual á 1.552 varas 30. Tiene 23 m. sobre la calle Reducto, empedrado y con tramvía al frente por 89 m. 40 de fondo por donde linda con el barrio Cristóbal Colon é inmediato á las conocidas quintas de los señores Canosa Salas, Guillemette, Irulegui, Aguirre, sucesion Cabot y otras.

A las 4 p. m.—2.ª fraccion Con edificios y demas mejoras.—Area: 7.872 metros 28 dms. igual á 10 668 varas cuadradas 76. Tiene una buena casa sobre la calle Reducto núm. 219. Dista una cuadra de la estacion del tramvía y está inmediata á la Iglesia y rodeado de edificacion, contiguo á lo de Zas, Mujica y Vila.

Estas propiedades serán puestas en venta en el órden indicado en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el domingo 12 del entrante, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta al mejor postor de los inmuebles siguientes: Primero una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, compuesta de 1.145 metros 42 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte donde mide 89 metros 40 decímetros, con la fraccion número 4 de doña Ceferina Martinez de Gonzalez; el costado Sud tiene 81 metros 48 centímetros, lindando con la fraccion seis de los sucesores de don Juan Bernardo Gonzalez y don Juan Corp; al Este mide 23 metros 64 centímetros de frente á camino público y por el Oeste confina con la Sociedad Inmobiliaria. Y segundo- Otra fraccion de terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene situada en el Reducto, compuesta de un área superficial de 7.872 metros 28 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con la capilla y cementerio del Reducto, terreno de la sucesion Mujica y el camino que va del Reducto á la Figurita por el Sud con don Pablo Zás y don Manuel Vila é Iglesias, por el Este con don Felipe Quirque por el Oeste con el citado camino del Reducto, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 219. La venta de las fracciones descriptas ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pablo Bernadou contra la sucesion de don Américo Aguiar, por ejecucion de hipoteca y tendrá lugar en el paraje de sus ubicaciones, en dos lotes, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente, segun el órden del edicto. El mejor postor oblará el 10 %, en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil —Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Los títulos corren agregados á los autos y pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras número 156.

Por mas detalles: á mi escritorio, calle Arapey núm. 99. 526-fb.26

Cárlos G. Pieri

De los pocos muebles que adornan la casa calle de la Florida número 258, esquina á la del Mini, por ausentarse su dueño del país.

EL JUEVES 2 de Marzo, á las dos en punto de la tarde, venderé á todo precio los expresados muebles, que consisten en dos dormitorios completos, escritorio idem, comedor, batería de cocina, tinas con plantas y demas menajes, previniendo que todo deberá recibirse en el dia. 541-fb.28

Benito Chiappe

Ultimos remates de ropa blanca por liquidacion de la Camisería de Paris, EL MARTES 28, MIERCOLES 1.º Y JUEVES 2 de Marzo, á las 8 1/2 en punto se seguirá regalando camisas, calzoncillos, medias, camisetas de punto, de lana, de franela y de algodon, á cualquier precio.—No falten.

25 de Mayo 429, al lado del Hotel Central. 539-fb.28

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De tres hermosas propiedades situadas en la calle Maldonado núms. 537, 539, 541 y Caiguá núm. 155, contigua á la esquina Maldonado.

EL VIERNES 17 de Marzo á las 4 de la tarde procederé á la venta en el paraje de su ubicacion, en tres lotes segun el órden del edicto, de las tres mencionadas propiedades, en la forma siguiente:

1.º La ubicada en la calle Maldonado núm. 537, se compone el frente de 7 mts. 30 por 13 mts 90 de fondo, 3 piezas, cocina, letrina, altillo, algibe, pisos del patio de baldosas, idem del zaguan, imitacion mosaicos. Esta propiedad está pintada al fresco y el cielo raso de las habitaciones es de material.

2.º Calle Maldonado núm. 539 y 541 esquina Caiguá, se compone el frente de 8 mts 80 por 13 mts. 90, tiene un gran salon al frente, propio para almacen, 2 piezas, cocina, letrina, altillo con escalera de fierro, algibe, aguas corrientes, pisos del patio de baldosas, tiene un gran sótano al frente con piso de tabla, propio para despacho de cerveza.

3.º Calle Caiguá núm. 155, próximo á la esquina Maldonado, se compone el frente de 8 mts 59 por 15 mts y 95, tiene 5 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, 2 patios, etc.

Las propiedades indicadas se encuentran situadas en la calle Maldonado frente á la estacion del tramvía Montevideano, el tramvía del Este pasa á una cuadra de estas propiedades y el tramvía Oriental á dos cuadras.—Empedrado, veredas y arrimos pagos.

Léase el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los señores Juan Bassano y Cándido Bula contra don Francisco Bettossini y otros por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 17 del entrante, por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de las propiedades siguientes: 1.º La ubicada en la calle Maldonado núm. 537, se compone el terreno de 7 metros 30 cents por 13 metros 90; 2.º La situada en la citada calle Maldonado núm. 539 y 541, formando esquina á la de Caiguá, compuesto su terreno de 8 metros 80 cents. por 13 metros 90 y 3.º la sita en la calle Caiguá núm. 155 se compone de 8 metros 59 cents por 15 metros, 95 cents.—Las propiedades descriptas están edificadas en un terreno compuesto de un área superficial de 342 metros 15 decs., que lindan por el Norte con la expresada calle Maldonado; por el Oeste con don Santiago Dupui y por el Sud con don Vicente Cremanti.—La venta se efectuará en el lugar de sus ubicaciones, á las 4 de la tarde y en tres lotes, segun el órden del edicto. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 542-fb.28